

VISTO:

Río Gallegos, 3 de septiembre de 2025.-

El Expediente N° 0111.583/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Prof. Patricia ZAPATA, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Lengua y Cultura Latinas II, correspondiente a las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10º de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 172/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Patricia ZAPATA, Prof. Patricia Beatriz VEGA, Prof. Mónica MUSCI, en carácter de titulares, Mg. Pilar MELANO, en carácter de suplente y al consejero alumno Gonzalo Emanuel ALVAREZ HARO, en carácter de veedor;

QUE por Nota N° 128/25 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia y avala lo actuado;

QUE por Disposición N° 388/2025 se autorizó la implementación del llamado a inscripción, habiendo resultado sin inscriptos;

QUE consultada la docente de la asignatura, el Departamento de Ciencias Sociales solicita la reiteración del llamado en iguales condiciones;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE, en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante el día de la fecha;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Lengua y Cultura Latinas II, correspondiente a las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Patricia ZAPATA, Prof. Patricia Beatriz VEGA, Prof. Mónica MUSCI, en carácter de titulares, Mg. Pilar MELANO, en carácter de suplente y al consejero alumno Gonzalo Emanuel ALVAREZ HARO, en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



P.D.C.
Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG